Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Contrato Nro. 61/2014

SGC Nro. 1272-2014-0050

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en **Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay representada para este acto por **ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS, LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **1.021.349, 460.164** respectivamente, denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FONOLUZ S.A.**, domiciliada en **Avenida Próceres de Mayo N° 740 esq. Italia, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **GUILLERMO RAMÓN FLORES VERA**, con Cédula de Identidad N° **1.069.299** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LCO 51/2014 - ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **la provisión de materiales para instalación eléctrica y de telefonía, correspondiente al Lote N° 4, que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la Adenda N° 1 de fecha 18 de agosto de 2014, la Oferta del Proveedor y el presente Contrato** .

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	340	30	1	99	186.936.730

Total: 186.936.730

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **274043**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **Resolución N° 24, Acta N° 71 de fecha 16 de octubre del 2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Abrazadera de bronce para Jabalina	Nacional	Paraguay	UNIDAD	10	3.250	32.500	NO
2	2	Arrancador para tubo fluorescente de 20-40 W	Flight	China	UNIDAD	1.000	438	438.000	NO
3	3	Artefacto de iluminación fluoresc. común 2 x 40 w. armado sin tubos fluor.	Nacional	Paraguay	UNIDAD	10	36.899	368.990	NO

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

4	4	Artefacto de iluminación para camerino de aluminio con 12 portalámparas	Alum	Paraguay	UNIDAD	4	780.000	3.120.000	NO
5	5	Artefacto de iluminación para camerino de aluminio con 16 portalámparas	Alum	Paraguay	UNIDAD	4	1.080.000	4.320.000	NO
6	6	Artefacto de iluminación para camerino de aluminio con 20 portalámparas	Alum	Paraguay	UNIDAD	4	1.560.000	6.240.000	NO
7	7	Artefacto de iluminación para camerino de aluminio con 24 portalámparas	Alum	Paraguay	UNIDAD	4	1.560.000	6.240.000	NO
8	8	Artefacto de iluminación para camerino de aluminio con 4 portalámparas	Alum	Paraguay	UNIDAD	4	300.000	1.200.000	NO
9	9	Artefacto de iluminación para camerino de aluminio con 8 portalámparas	Alum	Paraguay	UNIDAD	12	400.000	4.800.000	NO
10	10	Artefacto reflector HPI-T de 400 W Completo	Flight	China	UNIDAD	20	364.000	7.280.000	NO
11	11	Artefacto spot para cielo raso armado sin focos	Ulix	China	UNIDAD	20	46.800	936.000	NO
12	12	Artefactos de Iluminación tipo TORTUGA p/exterior	Glitland	China	UNIDAD	20	78.000	1.560.000	NO
13	13	Barra de cobre de 20 MM X 5 MM en MTS	Madeco	Brasil	UNIDAD	10	97.500	975.000	NO
14	14	Batería de 12 V 80 AH	Cral	Brasil	UNIDAD	4	391.300	1.565.200	NO
15	15	Batería de 12 V. 17 AH	First Power	Korea	UNIDAD	4	240.500	962.000	NO
16	16	Bornera de porcelana para cable 4 MM	VCP	China	UNIDAD	50	2.059	102.950	NO
17	17	Bornera macho color negro para cable de 4 MM2	VCP	China	UNIDAD	100	2.059	205.900	NO
18	18	Bornera para cable de 16 MM2 en pares	GF	China	UNIDAD	50	7.800	390.000	NO
19	19	Boya interruptora automática de Nivel superior/ inferior ANT	VCP	China	METROS	10	28.600	286.000	NO

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

20	20	Cable aislado PVC azul 7 hilos de 4 X 6 MM2	Impaco	Paraguay	METROS	200	17.897	3.579.400	NO
21	21	Cable aislado PVC azul unifilar 4 X 2 MM2 en MTS	Impaco	Paraguay	METROS	200	7.344	1.468.800	NO
22	22	Cable aislado PVC de 16 MMM2 (7 hilos) en MTS	Impaco	Paraguay	METROS	100	10.174	1.017.400	NO
23	23	Cable aislado PVC de 25 MM2 multifilar en MTS	Impaco	Paraguay	METROS	200	15.350	3.070.000	NO
24	24	Cable canal (canaleta) de plástico p/ piso de 2 x 2 mts.	Assano	Argentina	METROS	60	39.000	2.340.000	NO
25	25	Cable canal (canaleta) de plástico p/ piso de 3 x 2 mts.	Assano	Argentina	METROS	60	39.000	2.340.000	NO
26	26	Cable de cobre desnudo de 10 MM2 en MTS	Impaco	Paraguay	METROS	100	5.816	581.600	NO
27	27	Cable de NYY de 2 X 2 MM2 en MTS	Impaco	Paraguay	METROS	200	4.285	857.000	NO
28	28	Cable multifilar aislado de 2,5 MM2. En mts.	Impaco	Paraguay	METROS	200	1.417	283.400	NO
29	29	Cable NNY 3 X 1,5 MM2 en MTS	Impaco	Paraguay	METROS	3.000	4.797	14.391.000	NO
30	30	Cable NYY de 2 X 1,5 MM2 en MTS	Impaco	Paraguay	METROS	1.000	3.861	3.861.000	NO
31	31	Cable NYY de 4 x 2 mm2 en mts.	Impaco	Paraguay	METROS	200	7.343	1.468.600	NO
32	32	Cable plastiplomo de 2 X 1 mm2. En mts.	Impaco	Paraguay	METROS	100	1.929	192.900	NO
33	33	Cable telefonico de 2 X 0,50 MM2 (CRUZADIT en MTS	Cable Master	Argentina	METROS	400	1.543	617.200	NO
34	34	Cable telefónico envainado de 1 par de 0.50 mm2 blind.c/ tierra. En mts.	Thevear	Brasil	METROS	100	478	47.800	NO
35	35	Cable telefónico envainado de 2 pares blindado con tierra	Cable Master	Argentina	METROS	500	1.543	771.500	NO
36	36	Cable telefónico envainado de 2 pares.En mts.	Thevear	Brasil	METROS	200	714	142.800	NO

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

37	37	Cable telefónico envainado de 4 pares. En mts.	Thevear	Brasil	METROS	500	1.639	819.500	NO
38	38	Cable telefónico envainado de 6 pares en MTS	Thevear	Brasil	METROS	500	2.395	1.197.500	NO
39	39	Cable NYY de 4 X 2,5 mm2 En mts.	Impaco	Paraguay	METROS	500	8.426	4.213.000	NO
40	40	Cable tipo taller de 3 X 2,5 mm. En mts.	Impaco	Paraguay	METROS	500	6.149	3.074.500	NO
41	41	Caño tipo 4P para alta presión de 1 en MTS	4P	Paraguay	METROS	200	5.005	1.001.000	NO
42	42	Caño tipo 4P para alta presión de 2 en MTS	4P	Paraguay	METROS	200	15.600	3.120.000	NO
43	43	Capacitor de 25 MFD	CB	China	UNIDAD	20	10.920	218.400	NO
44	44	Capacitor de 45 mfd	CB	China	UNIDAD	20	17.160	343.200	NO
45	45	Capacitor de 50 mfd.	CB	China	UNIDAD	10	18.460	184.600	NO
46	46	Capacitor MKP-35 MFD	CB	China	UNIDAD	10	16.250	162.500	NO
47	47	Zócalo para fluorescente circular	Flight	China	UNIDAD	100	641	64.100	NO
48	48	Zócalo para lámpara dicroica	VCP	China	UNIDAD	100	130	13.000	NO
49	49	Cordón espiralado para tubo telefónico con conector RJ11.	Nippon America	China	UNIDAD	50	3.221	161.050	NO
50	50	Descargadore Gaseosos de línea tipo MP 2X	Siemens	Singapur	UNIDAD	10	50.000	500.000	NO
51	51	Destornillado aislado para electricista en juego(5 o más piezas)	Profield	China	UNIDAD	10	38.303	383.030	NO
52	52	Destornillado buscapolo chico	cocaco	Alemania	UNIDAD	20	3.713	74.260	NO
53	53	Destornillado buscapolo grande	cocaco	Alemania	UNIDAD	10	4.499	44.990	NO
54	54	Disyuntor diferencial de 63 A Tretrapolar	Sica	China	UNIDAD	10	81.141	811.410	NO
55	55	Ficha tipo SHUVKO hembra con tierra	VCP	China	UNIDAD	50	11.898	594.900	NO
56	56	Foquito 24 V - T4 W - 4 W	GF	China	UNIDAD	50	39.000	1.950.000	NO
57	57	Fusible DIAZED de 16 A 500 V	Chint	China	UNIDAD	50	3.485	174.250	NO
58	58	Fusible DIAZED de 20 A 500 V	Chint	China	UNIDAD	50	3.485	174.250	NO
59	59	Fusible DIAZED de 35 A 500 V	Chint	China	UNIDAD	50	3.485	174.250	NO
60	60	Fusible DIAZED de 60 A 500 V	Chint	China	UNIDAD	50	2.870	143.500	NO

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Carlos Godas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

61	61	Fusible NH1 200 A 500 V	Noke	China	UNIDAD	10	51.238	512.380	NO
62	62	Fusible NH2 300 A 500 V	Noke	China	UNIDAD	10	52.264	522.640	NO
63	63	Fusible NH3 630 A 500 V	Andeli	China	UNIDAD	10	106.782	1.067.820	NO
64	64	Fusible NHO - 160 A 500 V	Andeli	China	UNIDAD	10	25.825	258.250	NO
65	65	Fusible NHOO 125 A 500 V	Noke	China	UNIDAD	20	25.825	516.500	NO
66	66	Fusible NHOO de 25 A 500 V	Noke	China	UNIDAD	10	21.931	219.310	NO
67	67	Interruptor de Nivel tipo Boya 10 A 220 V	VCP	China	UNIDAD	10	39.650	396.500	NO
68	68	Interruptor de Nivel tipo Boya 20 A 220 V	VCP	China	UNIDAD	10	39.650	396.500	NO
69	69	Jabalina tipo Copperweld 3/4 X 3 MTS	OEC	Brasil	UNIDAD	10	86.840	868.400	NO
70	70	Jabalina tipo Copperweld 5/8 X 2 MTS	OEC	Brasil	UNIDAD	10	46.280	462.800	NO
71	71	Luz de emergencia de 1 X 20 W c/batería recargable	Ulix	China	UNIDAD	10	80.080	800.800	NO
72	72	Lámpara a vapor de sodio de 250 W	VCP	China	UNIDAD	10	39.683	396.830	NO
73	73	Lámpara bajo consumo 13 W/14W luz blanca	VCP	China	UNIDAD	200	11.440	2.288.000	NO
74	74	Lámpara bajo consumo 13 W/14W luz cálida	VCP	China	UNIDAD	100	8.466	846.600	NO
75	75	Lámpara de 60 W tipo VELA con rosca E27	VCP	China	UNIDAD	50	1.602	80.100	NO
76	76	Lámpara de bajo consumo 23/24 W rosca E27	Sylvania	China	UNIDAD	600	15.673	9.403.800	NO
77	77	Lámpara de bajo consumo 45 W rosca E27	Ulix	China	UNIDAD	200	48.100	9.620.000	NO
78	78	Lámpara incand. vela clara de 25 W. R E27.	VCP	China	UNIDAD	300	1.602	480.600	NO
79	79	Lámpara incandescente común de 25 W rosca E27	Flight	China	UNIDAD	100	1.690	169.000	NO
80	80	Lámpara tipo HPIT de 400 W	Flight	China	UNIDAD	50	24.092	1.204.600	NO
81	81	Lámpara tipo vela de bajo consumo 9 W E14	VCP	China	UNIDAD	50	15.600	780.000	NO
82	82	Lámpara tipo vela de bajo consumo 9 W E27	VCP	China	UNIDAD	50	15.600	780.000	NO

Silvia Ramírez M.
Banco Central del Paraguay

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Carlos Cortés Chávez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Ramírez M.
Banco Central del Paraguay

83	83	Lámparas dicroicas de 50 W. p/ Teatro.	VCP	China	UNIDAD	100	4.004	400.400	NO
84	84	Linterna tipo MAGLITE de tres elementos	Maglite	EEUU	UNIDAD	5	278.200	1.391.000	NO
85	85	Llave de dos puntos de embutir	Flight	China	UNIDAD	30	4.248	127.440	NO
86	86	Llave de velador (Perilla)	Flight	China	UNIDAD	50	4.726	236.300	NO
87	87	Llave interruptora de 32 A	LS	Korea	UNIDAD	30	15.288	458.640	NO
88	88	Llave termomagneti de 20 A tripolar linea europea	Sica	China	UNIDAD	30	16.146	484.380	NO
89	89	Llave termomagneti de 25 A tripolar linea europea	Sica	China	UNIDAD	30	16.146	484.380	NO
90	90	Llave termomagneti de 32 A tripolar linea europea	Sica	China	UNIDAD	30	16.146	484.380	NO
91	91	Llave termomagneti de 63 A tripolar línea europea	Sica	China	UNIDAD	20	18.612	372.240	NO
92	92	Pila alcalina grande.	Eveready	Asia	UNIDAD	600	22.100	13.260.000	NO
93	93	Pila alcalina mediana tipo AA	Eveready	Asia	UNIDAD	1.000	4.597	4.597.000	NO
94	94	Pila alcalina tipo AAA	Eveready	Asia	UNIDAD	500	5.249	2.624.500	NO
95	95	Pila cuadrada de 9V	Energizer	Asia	UNIDAD	30	14.300	429.000	NO
96	96	Portalámpara de porcelana rosca E27	VCP	China	UNIDAD	50	1.602	80.100	NO
97	97	Reactancia electrónica de 2 x 40 W.	Flight	China	UNIDAD	100	11.683	1.168.300	NO
98	98	Reactancias de 20 W	JOV	China	UNIDAD	50	7.540	377.000	NO
99	99	Reactancias de 40 W	JOV	China	UNIDAD	400	7.540	3.016.000	NO
100	100	Reactancia electrónica para fluorescente de 20 W	Flight	China	UNIDAD	20	7.280	145.600	NO
101	101	Reactancia electrónica para fluorescente de 40 W	Flight	China	UNIDAD	100	7.280	728.000	NO
102	102	Reflector con Lámpara LED equivalente a HQI de 250 completo	Ulix	China	UNIDAD	5	328.950	1.644.750	NO
103	103	Reflector con Lámpara LED equivalente a HQI de 400 completo	Ulix	China	UNIDAD	5	585.000	2.925.000	NO

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

104	104	Roseta de conexión tipo WALMONTI para Teléfono tipo RJ11	Nippon America	China	UNIDAD	20	1.736	34.720	NO
105	105	Toma corriente de embutir común	Flight	China	UNIDAD	30	2.500	75.000	NO
106	106	Toma corriente externo con tres picos de toma	Flight	China	UNIDAD	15	5.636	84.540	NO
107	107	Tubo fluorescente de 36/40 W	Osram	China	UNIDAD	4.000	5.226	20.904.000	NO
108	108	Pila Litium CR2025 de 3 V	GF	China	UNIDAD	15	45.500	682.500	NO

Total: 186.936.730

Silvia Pedrez M.
Banco Central del Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **90 dias**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **el Departamento de Logística**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Carlos Cortes Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 10 **mes** NOVIEMBRE **y año** 2014.-

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Fonoluz S.A.
RUC: 80015115 -1